



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 077-2025-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Causa Nro. 077-2025-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de abril de 2025, las 11h53.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. GADMR-2025-001-OF de 02 de abril de 2025, firmado por el abogado Edison Alexander Rosero Acosta, ingresado en la recepción documental de la Secretaría General de este Tribunal el 03 de abril de 2025¹.
- b) Razón de ejecutoria sentada por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el 04 de abril de 2025².
- c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0343-O de 04 de abril de 2025, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral dirigido a las partes procesales, a través del cual remite la copia certificada de la razón de ejecutoria³.
- d) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0344-O de 04 de abril de 2025, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general de este Tribunal dirigido a la presidenta del Consejo Nacional Electoral, en el que se adjunta la copia certificada de la absolución de consulta de la causa Nro. 077-2025-TCE, así como, de la razón de ejecutoria⁴.

PRIMERO.- En razón del estado procesal de la causa, devuélvase el expediente de la presente causa a la Secretaría General de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de actividades técnico procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente auto a las direcciones electrónicas que constan en la absolución de consulta, según corresponda.

TERCERO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Siga actuando el magíster Milton Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Abg. Ivonne Coloma Peralta, **Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico. - Quito, Distrito Metropolitano, 04 de abril de 2025.

Mgtr. Milton Paredes Paredes
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
BRB

¹ Oficio contenido en una (01) foja, con una (01) foja en calidad de anexo. (Véase Fs. 1215-1216 vuelta).

² Fs. 1218.

³ Fs. 1219.

⁴ Fs. 1221.

